7 En las casas de concejo de la villa de Vergara domingo a la hora acostumbrada
treinta dias del mes de octubre de mill e quinientos e setenta e cinco años
antel muy magnifico señor Juan Martinez de Lasarte alcalde hordinario en la dicha
villa por su magestad e por ante mi Juan Perez de Aguirre escribano
general dellos e de ayuntamiento regidores Juan Miguel de Amasa y Juan de Olaso
Olaeta y Juan Miguel de Olazaga Juan de Viana e Juan Miguel de Lasarte y Juan
Miguel de Algorri regidores e Domingo de Larrinaga y Juan de Lasarte y Juan
Martinez de Aguirre y Juan de Zubelzu y Juan Martinez de Arizmendi y Juan de Aguirre y Juan de Zubelzu
diputados de la universidad de la villa — e Juan Miguel de Olazaga regidor de la dicha villa
e Juan Miguel de Olaeta diputado de la dicha villa e Juan Miguel de Lasarte
procurador general della e Juan Martinez de Aguirre escribano de la dicha villa
estando en la sala de las casas de ayuntamiento de la dicha villa
segun que lo han de uso y costumbre de se ayuntar para lo infrascripto
estando presentes los dichos señores alcalde regidores diputados y procurador general
e escribano dellos e estando asi ayuntados en el dicho ayuntamiento
segun que lo han de uso y costumbre de se ayuntar para lo infrascripto

En este dia mes y año suso dichos ante el dicho señor alcalde e regimiento
parecio presente el dicho Juan Miguel de Olaeta procurador general
desta villa e dixo que por quanto en el dicho ayuntamiento
se trato y comunico como por parte de algunos vecinos desta villa
se habia dado memorial a los señores diputados de la universidad
della para que se diputasen personas que viesen y tasasen
las calcadas que se hacen en los caminos desta villa
y que para ello se habian nombrado por parte de la dicha universidad
a Juan Miguel de Olaeta y Juan Martinez de Aguirre
diputados della y que para ello se habian juntado
y juntaron en la casa de ayuntamiento desta villa
y que para ello habian llamado a Juan Martinez de Arizmendi
y Juan de Zubelzu diputados de la dicha universidad
y que para ello habian llamado a Juan Miguel de Olazaga
y Juan Miguel de Lasarte regidores desta villa
y que para ello habian llamado a Juan Miguel de Olaeta
procurador general desta villa y que para ello habian llamado
a Juan Martinez de Aguirre escribano